



Resolución de la Dirección Ejecutiva

Nº 076 2013-MIMP-PNCVFS-DE

Lima 06 NOV. 2013

VISTO:

La Nota Nº 1020-2013-MIMP/PNCVFS-UA expedida por la Unidad de Administración; Informes Nº 1687, 1688 y 1689-2013-PNCVFS/UA-SUL emitido por la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración, Memorandums Nº 1475, 1476, 1459, 1433 y 1369-2013-MIMP/PNCVFS/UPP de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, e Informe Nº 523-2013-PNCVFS-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva Nº 007-2013-MIMP-PNCVFS-DE de fecha 15 de Enero de 2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Nº 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual- PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013;

Que, a través de los Informes Nº 1687, 1688 y 1689-2013-PNCVFS/UA-SUL, la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración, sustenta las razones existentes para modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual –PNCVFS, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013, a fin de excluir seis (6) procesos e incluir cinco (5) procesos de selección; indicando que la inclusión de los procesos cuentan con la respectiva certificación presupuestal, que ha sido otorgada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo Nº 1017 y el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias señala que el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que la regule o su fuente de financiamiento;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE, establecen que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, por lo que



deberá ser aprobado mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2013, excluyendo e incluyendo la contratación señalada por la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración mediante los documentos del visto;

Que, asimismo el artículo citado en el considerando cuarto, dispone que la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Adicionalmente se prescribe que la modificación del Plan Anual estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal Institucional de ésta;

Que, en virtud de lo antes expuesto y en el marco de las normas señaladas, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CE aprobada por la Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 316-2012-MIMP (Manual de Operaciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS);

SE RESUELVE

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2013 en la siguiente forma:

- **EXCLUIR** el ítem 18 proceso de selección denominado Adquisición de Carpetas Folcote, por el valor estimado de S/ 21,658.00 (Veintiún mil seiscientos cincuenta y ocho y 00/100 nuevos soles) debido a que el proceso se encuentra programado en el PAC como una Adjudicación Directa Selectiva; sin embargo de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado se ha determinado que es una adquisición cuyo monto es menor a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias.
- **EXCLUIR** el ítem 30 proceso de selección denominado Adquisición de Banderolas, por el valor estimado de S/ 86,875.00 (Ochenta y seis mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 nuevos soles) debido a que el proceso se encuentra programado en el PAC como una Adjudicación Directa Selectiva, y de acuerdo al valor referencial estimado corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía.
- **EXCLUIR** el ítem 34 proceso de selección denominado Adquisición de Polos, por el valor estimado de S/ 156,679.00 (Ciento cincuenta y seis mil seiscientos setenta y nueve y 00/100 nuevos soles) debido a que el proceso se encuentra programado





Resolución de la Dirección Ejecutiva

en el PAC como una Adjudicación Directa Selectiva y de acuerdo al valor referencial estimado corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía.

- **EXCLUIR** el ítem 91 proceso de selección denominado Servicio de Difusión de Avisos en Medios Impresos, por el valor estimado de S/ 300.000.00 (Trescientos mil y 00/100 nuevos soles) debido a que el proceso se encuentra programado en el PAC como una Adjudicación Directa Pública, y de acuerdo al valor referencial estimado corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.
- **EXCLUIR** el ítem 31 proceso de selección denominado Adquisición de Gorros, se encuentra programado en el PAC como una Adjudicación Directa Selectiva y de acuerdo al valor referencial estimado corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía.
- **EXCLUIR** el ítem 26 proceso de selección denominado Adquisición de Canguros, por el valor estimado de S/ 55,000.00 (Cincuenta y cinco mil y 00/100 nuevos soles) debido a que el proceso se encuentra programado en el PAC como una Adjudicación Directa Selectiva, y de acuerdo al valor referencial estimado corresponde a una Adjudicación de Menor Cuantía.
- **INCLUIR** la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Banderolas, por el valor estimado de S/16,900.00 (Dieciséis mil novecientos y 00/100 nuevos soles).
- **INCLUIR** la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Polos, por el valor estimado de S/ 39,990.00 (Treinta y nueve mil novecientos noventa y 00/100 nuevos soles).
- **INCLUIR** la Adjudicación Directa Selectiva para el Servicio de Difusión de Avisos en Medios Impresos, por el valor estimado de S/ 196.006.81 (Ciento noventa y seis mil seis y 81/100 nuevos soles).
- **INCLUIR** la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Gorros, por el valor estimado de S/ 32,500.00 (Treinta y dos mil quinientos y 00/100 nuevos soles).
- **INCLUIR** la Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Canguros, por el valor estimado de S/ 31,500.00 (Treinta y un mil quinientos y 00/100 nuevos soles).



Artículo 2.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobada por la presente resolución, sea publicada en el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado-SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada; la cual se encontrará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Programa Nacional Contra la Violencia




Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, comunicándose al responsable de la elaboración y actualización del portal de Internet del PNCVFS.

Artículo 4 .- Notificar la presente resolución a la Unidad de Administración, Sub Unidad de Logística y Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




ANA MARÍA MENDIETA TREFOGLI
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Contra la Violencia
Familiar y Sexual - MIMP

Anexo 01
INCLUIR PROCESOS AL PAC 2013

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
AMC	BIENES	ADQUISICION DE BANDEROLAS	UNIDAD	104	16,900.00	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE	Memorandum N° 1369-2013-MIMP-PNCVFS/UPP	PROVIENE DE LA REF 30 DEL PAC
AMC	BIENES	ADQUISICION DE POLDOS	MILLAR	5	39,990.00	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE	Memorandum N° 1439-2013-MIMP-PNCVFS/UPP	PROVIENE DE LA REF 34 DEL PAC
ADS	SERVICIOS	SERVICIO DE DIFUSION DE AVISOS EN MEDIOS IMPRESOS	SERVICIO	1	206,006.51	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE	Memorandum N° 1459-2013-MIMP-PNCVFS/UPP	PROVIENE DE LA REF 91 DEL PAC
AMC	BIENES	ADQUISICION DE GORROS	UNIDAD	1	32,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE	Memorandum N° 1476-2013-MIMP-PNCVFS/UPP	PROVIENE DE LA REF 31 DEL PAC
AMC	BIENES	ADQUISICION DE GANGUROS	UNIDAD	1	31,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE	Memorandum N° 1475-2013-MIMP-PNCVFS/UPP	PROVIENE DE LA REF 26 DEL PAC

EXCLUIR PROCESOS DEL PAC 2013

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	JUSTIFICACION
ADS (REF N° 018 PAC 2013)	BIENES	ADQUISICION DE CARPETAS FOLCOTE	UNIDAD	1	S/. 21,658.00	RECURSOS ORDINARIOS	ABRIL	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación Sin Proceso Menor a 3 UIT
ADS (REF N° 030 PAC 2013)	BIENES	ADQUISICION DE BANDEROLAS	UNIDAD	1	S/. 86,875.00	RECURSOS ORDINARIOS	SEPTIEMBRE	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación de Menor Cuantía
ADS (REF N° 034 PAC 2013)	BIENES	ADQUISICION DE POLOS	UNIDAD	1	S/. 156,679.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación de Menor Cuantía
ADP (REF N° 091 PAC 2013)	SERVICIOS	SERVICIO DE DIFUSION DE AVISOS EN MEDIOS IMPRESOS	SERVICIO	1	S/. 340,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación Directa Selectiva
ADS (REF N° 031 PAC 2013)	BIENES	ADQUISICION DE GORROS	UNIDAD	1	S/. 118,800.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación de Menor Cuantía
ADS (REF N° 026 PAC 2013)	BIENES	ADQUISICION DE GANGUROS	UNIDAD	1	S/. 55,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	SETIEMBRE	Del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado resulta una Adjudicación de Menor Cuantía



[Handwritten signature]